

el entendimiento del hombre, sanarle la voluntad, recrearle la memoria, confortarle en el bien, unirle á su Cuerpo mystico por amor; sino es que llegando á lo sumo, le asimila por esta comida á su bondad divina. Los que dignamente comulgan, eran antes hijos de Dios por la gracia; pero recibiendo este Sacramento, pasan á ser hijos de Dios por la semejanza; pudiendo, por virtud de este Sacramento, asemejarse en las virtudes y vida á Jesu-Christo, adquiriendo despues una asimilacion perfectissima y consumada en la Gloria. Discretamente dixo San Bernardo que Jesu-Christo nos come quando le comemos, executando con nosotros, quando le recibimos, lo que nosotros hacemos con el manjar quando comemos. Mira, pues, si es suma honra la que nos hace este Señor, quando se nos dá en este divino bocado, y si es verdad que para honrarnos instituyó este Sacramento.

374 Otro especial fin tuvo su Magestad en darsenos en esta divina comida, que fue, obligarnos con ella á que le seamos agradecidos á tantos beneficios como en este Sacramento nos hace. Si me dieres, Señor, pan que comer, decia Jacob á Dios, siempre te tendré por mi dueño, y me confesaré perpetuo esclavo tuyo. Para obligarnos el Señor á este agradecimiento, nos franqueó en esta Mesa este Pan de los Angeles, en el qual se gusta la verdadera dulzura en su fuente misma, que es Christo, Dios y hombre verdadero. Y si la comida corporal sustenta la vida del cuerpo, le aumenta, le fortifica, y deleyta al que la toma, estos mismos efectos hace en el Alma la comida verdadera de este divino manjar, sustentandola, aumentandola, reparandola y deleytandola, con excesivas ventajas al material pan: porque este, aunque mas alimente al hombre, no obstante ha de perder la vida, que aprecia tanto; empero si el alma se alimenta bien dispuesta de este manjar celestial, no perderá su vida jamás; pues dixo Christo: Quien comiere de este Pan, no morirá; y no pudiendose entender esto de la muerte corporal, es preciso que se entienda de la muerte espiritual, que es la pérdida de la vida de la gracia: siendo por esto, decia el Tridentino, celestial antídoto que nos libra de las culpas veniales, y nos preserva de las mortales, fortaleciendo á nuestra alma, para que evite aun las ligeras culpas, y tenga horror á las graves. Este es el Pan que decia David que confirmaba el corazon del hombre, porque le confirma en el bien. El segundo efecto del alimento corporal es aumentar el cuerpo, y conducirle á que llegue á la debida estatura, que no logrará, si le faltara el alimento: este mismo efecto hace este Sacramento, no solo aumentando la gracia, sino dandola sin limitacion, acrecentandose mas, conforme mas, y con mejor disposicion se recibe; dandose por esto á grandes, á pequeños, y á perfectos; diciendo el Señor: El que es Santo, santifiquese mas. Crece, y me comerás, le decia Christo á San Agustin, convidandole á usar mas dignamente de esta comida, para crecer: y como el agua que riega las plantas, las hace crecer y fructificar, assi este Señor en este Sacramento, regando con las corrientes de su gracia los humanos corazones, los hace crecer en gracia, y fructificar en la perfeccion, para que viviendo agradecidos, se le confiesen siempre obligados.

375 El tercer efecto que hace la comida en nuestro cuerpo, es reparar las quiebras con que al humedo radical destruye el calor natural: este mismo efecto hace en nuestra alma este divino Pan, dandola vigor,

Tambien le instituyó para obligarnos.

Bernard. *serm.* 72. in *Cantic.*
Guillerm. Paris. *trañ. de Eucharist.* cap. 4.

D. Thom. *Opusc.* 57. *lect.* 2.
D. Bernard. *serm.* de *Dignit. Sacerd.*
D. Thom. 3. p. 9. 79. *art.* 1. in *corp.*

Joan. *cap.* 6. v. 50.
D. Thom. *ubi prox.* *art.* 6.
Trident. *Sess.* 13. *cap.* 2.

Psalm. 103. *et ibi*
Glos. *interl.*
Nazianz. *Orat.* 2. in *Pasch.*
Hugo *Victor.* in 2. *Tören.*
Apocalyps. c. 22.
Augustin. *libr.* 7. *Conf.* cap. 10.
Psalm. 21. *et ibi*
Rayner.
Guerr. *serm.* 2. de *S. Benedic.*

Psalm. 103.

gor para reparar las fuerzas que destruye el calor de la concupiscencia: aprovechando este manjar contra todas nuestras flaquezas, y contra todos los espirituales defectos. Por esto en la primitiva Iglesia, para entrar en la pelea del martyrio, todos los Christianos se preparaban con este Sacramento, teniendole prevenido á este fin en sus mismas casas, para corroborarse contra los tormentos que les amenazaban. Lo mismo concedió San Pio V. á la Reyna Maria Estuarda, para que estuviese prevenida para el martyrio. Y si del Amiantho dicen los Naturales, que tiene tal virtud, que él, y lo que á él se junta, aunque lo echen en el fuego, se preserva de las llamas; assi este divino Sacramento hace que nos preservemos del fuego de las pasiones humanas, dandonos Dios en él dobladas fuerzas, y ayudas interiores y exteriores, alentandonos y esforzandonos contra nuestros enemigos, y debilitandonos á ellos sus fuerzas; saliendo de aquella Mesa los que dignamente comulgan, como Leones que respiran ardientes llamas contra los demonios. El quarto efecto que causa la comida, es deleytar el paladar y gusto: y este divino manjar causa en quien con devocion y pureza le recibe, suavissimas delicias espirituales, embriagandole y sacandole fuera de sí, como se dice en los Cantares; hallando en este Sacramento el torrente de todas las delicias, el verdadero Maná, que contiene todo deleyte, el dulcissimo panal que nos llena de toda divina dulzura: no hallando el alma santa con que comparar el almibar y suavidad celestial de este convite, que es el mas dulce y mas durable, que en la tierra se goza; experimentandose siempre á lo menos el deleyte que trae consigo una conciencia buena. Estos y otros efectos nos dexó Jesu-Christo en este Sacramento, para que todos le quedassemos agradecidos y obligados.

376 Fue finalmente el tercer fin á que ordenó Jesu-Christo este Sacramento, el enriquecernos en bienes espirituales; pues todas las riquezas de el Cielo consisten en la real asistencia de su Magestad, la qual en este Sacramento nos comunica, dandonos en él un infinito tesoro de todas sus preciosidades, y una letra de infinita mas cantidad, de la que á Dios por nuestras culpas debemos; siendo este el exceso de su misericordia: pues si el Padre dió á el mundo á su Hijo unigenito, este mismo Hijo se dió á sí mismo, para que pague el hombre lo que por sí solo no puede. Ofrezcamos, pues, con Fé y humildad á la divina Justicia esta letra que Jesu-Christo nos dió, y pagaremos aun mucho mas que debemos, si le tributamos este inefable Sacramento; teniendo tambien en él caudal para redimirnos del cautiverio y esclavitud de nuestras pasiones. Escriben los Rabinos que quando se abrieron las zanjias para el Templo de Salomón, brotó tan excesivo caudal de agua, que se temió el anegarse Jerusalem; pero descubrió un Sabio el remedio, escribiendo en un ladrillo el santo nombre de Dios *Tetragrammaton*, el qual luego que tocó las aguas, se retiraron todas á el centro de la tierra. Entre el devoto Christiano este Sacramento, en que está el mismo Jesu-Christo, en su pecho, y hará retirar las precipitadas aguas de sus perversas inclinaciones, de su fragilidad y miseria, hallando en este Mysterio poderosa virtud para vencerlas; y si como fragil caña se dexaba mover á el menor viento de la tentacion, teniendo á Jesu-Christo en su pecho, se hallará firme roca en los combates; pues en este Augusto Sacramento nos dexó, como en el Sacrificio de la Cruz, caudal

D. Thom. in 4. *dist.* 2. q. 1. *et Opusc.* 59. *cap.* 6.
D. August. *lib.* 10. *Confes.* *cap.* 31.
Causin. en la *Cort. Sant.*
Athanas. de *Incarn. Domin.*
August. *lib.* 83. *qq.* 9. 16.
Suarez *tom.* 3. in 3. *part.* *disp.* 74. *lect.* 1.
Chyrost. *homil.* 45. in *Joan.*
Basil. *hom.* 9. in *Psalm.*
Cantic. *cap.* 5.
Sapient. *cap.* 16.
Judic. *cap.* 14. *et ibi* Lyra.
Rupercit. in *Cant.* 5.

August. *serm.* 11. de *Verb. Domin.*
Hieronym. *Epist.* 150.
Pint. Rom. *Monis.*
Polit. *num.* 1177.
Anselmus. *lib.* 2. *Cur Deus homo.*

Valenc. in *Psalm.* 129. in *Tit.*
Cyril. Alexand. 1. 4. in *Joan.* c. 17.
Ambros. *libr.* 19. in *Luca cap.* 23.

Cyril. Hierosolym. *Catech.* 4.

SU-

Instituyó. le asimiló para enriquecernos.

Explicase otros dos efectos.

superabundante para pagar todas las deudas, copiosísima gracia para vencer los importunos apetitos de la concupiscencia, y una prenda que nos comunica un irrefragable derecho para la Gloria. Seamos agradecidos á el Señor que tan liberalmente nos enriqueció, dándonos en este Sacramento todas las Indias de la Gracia, y todas las riquezas que necesita nuestra Alma.

377 Últimamente, para que adviertas las sumas riquezas que depositó el Señor en este Sacramento, repara en aquel arbol misterioso que vió San Juan á las orillas de un río, llevando por una y por otra orilla doce preciosísimos frutos. Este arbol, dixo San Vicente, es Christo Sacramentado: los doce frutos los explica Santo Thomás en doce efectos que comunica á el Alma que dignamente le recibe, dandola copiosísimo aumento de la gracia, aumentandola la Fé, excitandola á una firmísima Esperanza, encendiendola en viva Caridad, causando en ella una especial union con Christo, comunicandola suayida espiritual, dandola una nueva fortaleza, quitandola las culpas veniales, preservandola de pecados mortales, enfrenando sus destemplados apetitos, defendiendola de los enemigos invisibles y visibles; y últimamente comunicandola especiales auxilios para conservarse en su gracia, y conseguir felicidad eterna en la Gloria. Estos son los que descubrió Santo Thomás. Otros graves Expositores dicen que el Señor comunica á los suyos en esta celestial comida, pureza grande en el Alma, desprecio de los bienes temporales, quietud de los apetitos, circunspeccion en en las palabras, limpieza de pensamientos, sagrada impaciencia de deseos celestiales, solicitud de las virtudes, hermosura de buenas obras, sufrimiento en las adversidades, aumento de fuerzas espirituales, concordia de voluntades, y finalmente heroyca transformacion en Dios; no descubriendose don sobrenatural, ni especial virtud, que por medio de este Sacramento no comunique el Señor á las almas. Y como en la copiosa fuente cada uno coge el agua que quiere, á medida del vaso que lleva, assi en esta fuente de la gracia cada uno coge de estas gracias, segun la mayor ó menor disposicion con que llega á recibirla. Conserva tambien muchas veces este divino Sacramento á los que le frequentan, la salud del cuerpo, comunicandoles aun las temporales felicidades, dando muchas veces á los enfermos que le reciben por Viatico, pronta mejoría y salud, como la experiencia lo enseña. Estos y otros muchos efectos, frutos y riquezas hallarás en los marginados Autores que comunican el Señor en este Sacramento: con lo qual conocerás que le ordenó para honrarnos, obligarnos y enriquecernos.

P. Qué debemos hacer despues de comulgar?

R. Dar á Dios de espacio gracias, y ofrecernos como muy obligados á su servicio.

Escobar de Eueb. in acomodat. ad Evangel. Bonavent. in Centil. part. 3. scilicet. 50. Opuscul. de Prap. ad Miss. c. 14.

378 Explicado ya todo quanto se necesita para conocer lo que se contiene en este admirable Sacramento, y la preparacion y disposicion para recibirle, resta solo el explicarte de la manera que te has de portar despues de haver comulgado: materia importantísima, y en que deben poner los Parrocos gran estudio en declararsela á sus Pueblos; y los Padres de familias en instruir á sus hijos, desde que empiezan á comul-

Doce frutos de este Sacramento.

Lo que se debe hacer despues de comulgar.

mulgar, y tambien á sus criados y domesticos, para que todos estén advertidos de la manera que se han de portar despues de haver comulgado: pues el no aprovechar las Almas en las Comuniones, es, dice la gran mystica Doctora Santa Teresa, porque despues de haver recibido un huésped tan noble y soberano, no se detienen con él mientras está allí. Muy grosero fuera el hombre, que teniendo á su mesa un huésped de respeto, se le dexara con el bocado en la boca; y se ausentara. Él que en dia de frio mira entrar el Sol en su casa, gustoso se detiene á percibir su calor: el deseoso de su salud; despues de comer, sosiega un poco para lograr la perfecta digestion: assi el Alma que desea aprovecharse de este divino Sacramento, debe, despues de comulgar, conversar en amorosos coloquios con el huésped que ha recibido; procurar calentarlo su espiritu con los rayos de aquel divino Sol; reposar con la consideracion del bien que ha logrado, dandole repetidas gracias por los recibidos beneficios, ofreciendose humilde, rendido y devoto á servirle todo lo restante de su vida; imitando al mismo Jesu-Christo, que despues de haver comulgado á sus Apostoles, salió con ellos á el Huerto de Olivete á dar gracias á su Eterno Padre, cantando dulces hymnos, y teniendo dilatada oracion. Esto debemos nosotros imitar, recogiendo despues de haver recibido su Sacratissimo Cuerpo, al retrete de nuestra Alma; y meditando el tesoro que hemós recibido, excitarnos á darle de espacio repetidas gracias, exercitando las Virtudes Theologales: y á los niños que no tienen tadavia el perfecto conocimiento, se les ha de enseñar que despues de haver comulgado visiten los Altares, oyan alguna Misa, y rueguen á la Virgen-Maria, á el Angel de su Guarda, y á sus Santos Abogados, que den por ellos las gracias de tanto beneficio á la Magestad del Señor; que de esta suerte se irán imponiendo en lo conveniente para su provecho.

379 Debese reprehender mucho el abuso de algunos Christianos, que apenas comulgan, quando luego al punto vuelven las espaldas, se salen de la Iglesia con el Señor aun en el pecho; ó á tratar de sus negocios temporales, ó lo que es peor, á sus acostumbrados pasatiempos, ó á conversaciones vanas. A estos tales los comparó San Anastasio á los perros, que en recibiendo el bocado de pan en la boca, luego al punto se parten con él á la calle. No se atreviera á hacer esto ninguno que se hallasse á la Mesa de un gran Principe; cómo, pues, cabe, que esto se execute con la Mesa de Jesu-Christo? Debemos advertir que andan juntos, el quedar Christo en nosotros, y nosotros con él. Si Jesu-Christo hace en el que le recibe, mansion de gracia, de amor, de union, y divina vida; es segun el que comulga, hace mansion de consideracion, y de agradecimiento á sus finezas. Luego que la Magdalena vió el sepulcro de Christo abierto, sospechó que se le havian robado. El que despues de comulgar abre la boca para la diversion y conversacion, quiere que le roben el tesoro que ha recibido; pues este pide clausura y recogimiento para conservarse, porque en aquella ocasion es quando el Señor habla mas intimamente á el Alma; entonces la dá la llave de sus tesoros, para que tome posesion de ellos. Debe, pues, el Alma lograr aquella ocasion, renovando con viveza los actos de la Fé, exercitando la sumision, excitando la Esperanza, encendiendose en amorosa Caridad, pidiendole á el Señor sus divinas gracias con ardor y confianza,

S. Teres. Camia. d. Perf. c. 14. Ecclesiast. cap. 14. Viator. Antiochen. in cap. 6. Marc.

Basil. Seleuc. Orat. 32.

Bernard. serm. 51. in Cantic.

Sotus in 4. dist. 11. q. 2. art. 1.

Vazquez disp. 103. cap. 2.

Bernard. cap. 22. de Sacram. q. 6.

Anastas. Synax. Orat. de Sac. Syn.

Cassiar. hom. 12.

Joán. cap. 6.

Joán. cap. 30.

D. Vincent. Ferr. serm. 5. in Pasch.

Ecclesiast. cap. 14.

Jacob. cap. 1.

suplicándole no se aparte de ella, sin colmarla de bendiciones. No desprecie el hombre aquella Mesa; juzgándola comun: considerad aquella carne que os dán, tan santa, tan admirable, y gloriosa, que á competencia desean verla los mas encumbrados Espíritus del Cielo: atended aquella Alma de Christo tan perfecta, que de la gracia infinita que goza, quiere participar á quien la desea: contemplad la Divinidad allí oculta, que como una amorosa fragua atiende á transformar en sí á los dignos con el fuego de su caridad. En esta ocasion nos comunica Dios su gracia, para estrecharnos consigo con perfecto amor: aprovechemos de esta oportunidad: pidámosle allí el remedio en nuestras necesidades, alivio en los trabajos, fortaleza para los combates, gracia y mas gracia para servirle; que de esta suerte comulgáremos dignamente, estando agradecidos con fé, reverencia, y amor á tan infinita bondad. Su Magestad disponga que todos reconozcan lo imponderable de tan alto beneficio, dándose por obligados y agradecidos.

380 Fenecida ya toda esta materia, resta, para que de todo quedés instruido, el explicarte la diferencia que hay de Comuniones: para lo qual debes saber que assi el Concilio Tridentino, como los Santos, y Doctores, distinguen tres modos de comulgar: el uno es, quando solo se recibe á Jesu-Christo sacramentalmente; el segundo, quando se recibe á este Señor espiritual y Sacramentalmente, y el tercero, quando solo se recibe espiritualmente. El primero es solo de los pecadores, y malos Christianos, que le reciben solo sacramentalmente; esto es, recibiendo el Sacramento, y comulgando sin ninguna disposicion; los quales no reciben el fruto del Sacramento; antes bien sobre el pecado, ó pecados mortales que tienen, añaden el horrible sacrilegio de llegar-se á comulgar indignamente, estando en pecado mortal; cuya gravedad dexamos explicada en el tercer Mandamiento de la Iglesia. De estos dice San Alberto que comen, y no comen; pues aunque reciben el Cuerpo de Jesu-Christo, no reciben sus soberanos influxos, ni á su Alma descende alguna gracia, antes añaden nueva culpa. De estos dixo Dios por Isaias que le honran con los labios, pero que su corazon está muy lexos de su Magestad; pues recibiendo con los labios, pareciendo que le honran, su Alma la tienen muy apartada de Dios por la culpa, imitando á el avevoso Judas, que quando tenia la mano en la mesa, tenia el corazon en la traycion, poseído del demonio; y son como aquel hombre que entró á la gran Cena sin la vestidura nupcial, que es la pureza de la conciencia, por lo qual mereció que atado de pies y manos le arrojasen á las tinieblas exteriores; lo mismo merecen los que comulgan indignamente. El segundo modo es de los buenos Christianos, que le reciben espiritual y sacramentalmente, llegando á comulgar con la debida disposicion: estos comen, y son incorporados con Jesu-Christo; siendo esta Comunión entre todas la mas perfecta, y de que se participa mayor fruto, pues en ella se logran los efectos que dexamos explicados en este Sacramento, y no es necesario repetir, ni añadir.

381 El tercer modo de comulgar es de los que solo reciben á el Señor espiritualmente: esto lo hacen los buenos Christianos, que sin comulgar realmente perciben grandes efectos de Jesu-Christo. Estos, decia San Alberto, sin comer comen, pues sin recibir el Cuerpo de Christo, se alimentan de su soberano Espíritu. Esta se llama comunión afecti-

Tres generos que hay de Comuniones.

Efectos de esta Comunión.

Explicase la Comunión espiritual.

Malach. cap. 1.

D. Thom. 3. p. 2. art. 1.

Trident. Sess. 13. cap. 8. Catechism. Rom. p. 2. sect. 24. D. Thom. 3. p. 2. art. 1. §. in 4. dist. 9. q. 1. §. Opusc. 58. cap. 17. Bonavent. in 4. dist. 9. q. 2. Alensis ibi q. 11.

Albert. Magnus serm. 17. de Eucharist. Matth. cap. 23. Suarez in 3. p. 2. q. 78. dispus. 62. sect. 1. Lug. disput. 18. sect. 1. Lucae cap. 14. Bellarm. de Doctrin. Concil. p. 1. art. 2. cap. 4. Leo Pap. serm. 7. de Passione.

Albert. proxim. citat. §. serm. 9. de Eucharist.

tiva y mental, porque á ella concurren todas tres potencias: el entendimiento con Fé viva informada de la caridad, cautivándose en obsequio de este altissimo Myslerio; la memoria; considerando los bienes que se encierran en este divino Pan; y la voluntad, deseando el sumo bien de todos, bien incomparable, con un afectuoso deseo de recibirle de suerte que aqui se contienen los tres actos de Fé, Esperanza y Caridad perfecta. Conoce vivamente el Christiano con la luz de la Fé que en este Sacramento está el Criador, Rey y Señor de todo lo criado, Dios de infinita Magestad, y perfección; un Dios Hombre, amante de los hombres, que es su Padre, su Maestro, su Juez, y su Glorificador: considerase á sí polvo, ceniza, pecador, abismo de miserias: contempla los fines con que viene Christo, su amor, y los frutos que nos ofrece; y de esto nace el deseo vivo, fervoroso y eficaz de recibir á Jesu-Christo realmente en este Soberano Sacramento. No basta qualquier deseo para la Comunión espiritual; es menester que sea eficaz, de modo que el que le tiene, comulgara en la realidad si pudiera, por la grande apatencia de esta divina comida; exercitándose el alma en el amor divino, gozándose de la bondad, caridad, sabiduria, poder y liberalidad de Jesu-Christo, y anhelando fervorosamente por unirse con su Magestad, deseando que este Sacramento sea de todos reverenciado y amado, para que todos gozen de sus bienes, ofreciéndose á conformarse en todo con el querer del Señor, poniendo todo su gusto en cumplir el de su Dios, amándole con tanto fervor; que mortifique sus pasiones y apetitos, para que sin estorvo pueda unirse con Jesu-Christo: de suerte que la Comunión espiritual pide exercicio de Fé, de consideracion atenta, de deseos eficaces, y de fervoroso amor. Con estas calidades la logran las devotas Almas que se preparan para ella.

382 Grandes y admirables efectos causa esta Comunión espiritual en nuestras almas; pero no son todos los que se reciben en la Comunión real, ni tan copiosos como allí se logran: pues es sin disputa que mas cumplidamente causa sus efectos este Sacramento realmente recibido, que solamente deseado. Mas salud causó Christo en casa de Zaquéo, que en casa del Centurion; porque aqui fue solo para el criado, y allí fue para toda la casa: y la diferencia estuvo, en que Christo entró realmente en casa de Zaquéo; y solo fue deseado, y se tuvo fé de su poder en casa del Centurion: y assi, mas copiosos frutos recibe el que comulga sacramental y espiritualmente, que el que solo espiritualmente comulga; teniendo ambos igual disposicion: porque de no, tanto puede aventajar la disposicion del que espiritualmente comulga, que reciba mas copiosos frutos de gracia, que otro que comulgue realmente con menor disposicion. Los efectos de la Comunión espiritual son: el primero reprimir los desordenados apetitos, pues el hambre de este divino Pan hace sentir menos el hambre de los gustos viciosos; fecunda tambien al Alma para el exercicio de las virtudes, y unela Christo consigo espiritual y amorosamente, segun ella mas se dispone. Puede exercitar esta Comunión espiritual en todo tiempo y lugar, pues consistiendo en actos interiores de entendimiento y voluntad, estos en todo tiempo y lugar se pueden hacer, y assi, á todas horas se puede recibir á Christo espiritualmente; siendo esta Comunión la mejor disposicion para comulgar realmente: de esta suerte vuelan á lo alto las Almas. Junten, pues,

Alexand. de Alex. q. 11. memb. 1. Claud. Sainet. resp. 6. de Eucharist. cap. 4. D. Thom. 3. p. 2. q. 79. 80. §. 1.

Turrecrem. tract. de Eucharist. c. 6. Bessar. lib. de verb. Consecrat. supposit. 2.

D. Bernard. Ep. 2. Bonavent. in Joan. collat. 24. §. 89. V. Puente 1. p. med. 34. p. med. 3. Dicast. lib. 8. de Eucharist. dub. 2. Rodrig. part. 2. tract. 8. cap. 15. Bonavent. in 4. dist. 9. art. 1. q. 2. §. dist. 24. q. 3.

Trident. Sess. 22. cap. 6. D. Thom. 3. part. 2. q. 80. art. 1. Garc. Vail. Instr. 14. num. 30. S. Getrud. lib. 3. c. 38. Henric. Sus. Dialog. cap. 23. Rodrig. tom. 2. Tauler. serm. 2. de SS. Sacramento. Cyprian. de Coen. Domini. Lotin. in Num. 11. v. 17. Suarez disp. 62. sect. 1. Blossi in Specul. Spir. cap. 22. Guillerm. Abbas in Cant. 3.

Theod. libr. ad
fratr. cap. 10.
Tertull. libr. de
Orat. Domin.
August. lib. 2. de
Sermon. Domin. in
Mont.

pues, la Fé, la consideracion, el deseo y el amor, para llegar realmente à comulgar; que entonces se lograrán indecibles frutos de este Sacramento. Este exercicio havia de ser en todos frequentissimo, al entrar en la Iglesia, al oír Misa, estando en casa, y principalmente al comulgar, para que el Señor nos llene de sus admirables dones. Quien quisiere vér mas por extenso los admirables efectos que causa la Comunión espiritual, lea el Libro de la *Comunión espiritual*, que compuso el Padre Pedro Moncada, varon doctissimo, de la Compañía de Jesus, en donde hallará quanto desear; que yo, por no molestar mas, pongo fin con esto à la explicacion de este admirable Sacramento de la Eucaristía.

CAPITULO SEXTO.

Sobre el Sacramento de la Extrema-Union.

PROEMIO.

383 **J**ustissimo es, y muy propio que despues de haver explicado los Sacramentos que sirven para que el hombre renazca à la vida espiritual; para que en ella crezca y se corrobore; para que en ella se mantenga, y si por su fragilidad enfermase, tenga medicina para sanar (que todo esto se consigue con las ayudas que nos dan los quatro Sacramentos que dexamos explicados) declaramos aora el Sacramento de la Extrema-Union, con el qual nos arma el Señor para la pelea mas fuerte que hemos de tener con nuestros enemigos; que es solo lo que resta para dexar socorrida en toda la vida particular nuestra. Y como en el principio de nuestra vida se nos dió el grande socorro que recibimos en el Bautismo, con cuya virtud empezamos la vida de Christianos que por misericordia del Señor gozamos; assi tambien para el fenecerla nos previno nuestro Redentor otra superior ayuda; que es el Oleo Santo, en virtud de la qual acabamos esta carrera, como Christianos: que por eso dixo el Tridentino que con el Sacramento de la Extrema-Union havia Dios fortalecido lo ultimo de la vida, como con un fortissimo Presidio, dandose (digamoslo assi) con este Sacramento la ultima mano à aquella imagen que se ha de formar, de Jesu-Christo, Hijo de Dios, en todos los predestinados. Esta es la causa por que el mismo Concilio llama à este Sacramento consumacion de toda la vida christiana: siendo este Oleo el grande Sacramento de la Esperanza, segun le llaman los Santos: pues siendo, como despues diremos, el que limpia al alma de todas las reliquias del pecado, viene à ser la ultima disposicion para la Gloria, y el que corona todos los Sacramentos que el sujeto hasta entonces ha recibido; y (si se puede decir) es el que los perfecciona. De este, pues, diremos su nombre, symbolos, institucion, causas, y efectos; quien es el Ministro, y el sujeto capaz de recibirle.

384 En quanto à lo primero, este Sacramento se llama Extrema-Union, porque su materia es la uncion que se hace al enfermo, ungiendole todos los sentidos; y llamase Extrema, por dos gravissimas ra-

Es proprio lugar este de la explicacion de este Sacramento.

Quando instituyó Christo este Sacramento, y por que causas.

Por que se llama Extrema-Union.

zones: la primera es, porque esta uncion es la ultima que recibe el hombre en el curso de su vida. De Christo nuestro Señor (como en el primer Tomo dexamos declarado) se llama el Christiano ungiendo, no solo porque siendolo, es participante de la Dignidad Regia, sino tambien porque desde que renace à la gracia, le ungen y preparan, como à valeroso luchador, para las batallas que ha de tener con los enemigos del Alma. En el Bautismo se unge al bautizado en las espaldas, pecho y cabeza, para que resista los embates de Lucifer. En la Confirmacion se le unge en la frente, para que sin rubor publique la Fé de Jesu-Christo. En el Orden se le unge en las manos; y si se consagra en Obispo, se le unge en la cabeza, y manos, para denotar la pureza y limpieza de conciencia que debe tener para tan alto ministerio. Y finalmente, en las rigorosas congojas de la muerte, se le unge en los cinco sentidos, que son los organos por donde pudo entrar el pecado: y siendo esta la ultima uncion de todas, por eso se llama extrema. Denominase tambien Extrema, porque siempre se suele dar à los enfermos, quando están ya en el inminente peligro de la vida; en el qual, siendo ungiidos en el cuerpo, son fortalecidos en el alma, para la mas agria lucha que se les puede ofrecer contra los espirituales enemigos, que obstinados contradicen nuestra salvacion. Y si dice el Espiritu Santo que nada hay que se pueda comparar con el amigo fiel que assiste en la adversidad; amabilissimo debe ser para nosotros nuestro Redentor, pues oportunamente nos socorre y ayuda en el paso postrero de nuestra mayor necesidad; que es lo que pedia David, quando decia: En desfalleciendo mi virtud, no me dexéis, Señor; quando me halle destituido de todas mis fuerzas, no me abandonéis, pues estando ya cercano à la muerte, solo vos, Señor, me podeis favorecer. Para esta hora, pues, nos dexó, como Amigo fidelissimo, este santo Sacramento, para alentarnos en aquella grande y terrible tribulacion: y como es la ultima, por eso se llama Sacramento de la Extrema-Union.

385 Este Sacramento es uno de los siete de la Ley de Gracia, que instituyó Christo para nuestro remedio. Esta es verdad de Fé, definida en gravissimos Concilios, y universalmente recibida de toda la Iglesia. La causa, y fin de haver instituido nuestro Redentor este Sacramento, ya la dexamos dicha: fue para darnos socorro en el mayor ahogo, armarnos para la mas fuerte pelea, disponernos para la entrada à mejor vida, y limpiarnos de las manchas y reliquias del pecado, para que pudiésemos pasar à lograr la Corona de la Gloria, que su Magestad con sus infinitos meritos nos dexó ganada. Para estos, y para otros altos fines nos formó é instituyó nuestro buen Jesus este Sacramento. Del tiempo de su institucion no consta con certeza. Unos Doctores son de parecer que el Señor le instituyó la noche de la Cena, designando entonces la materia y ritos que en él se havian de observar, y determinando quien havia de ser su Ministro; empezando à usarle despues de la Ascension los Apostoles. Otros gravissimos Autores defienden que le instituyó Christo despues de su Resurreccion, quando instituyó el Sacramento de la Penitencia; pues siendo este como complemento de aquel, es muy verosimil que entonces fuesse su institucion. Lo cierto es que Christo le instituyó, y despues le promulgó el Apostol Santiago, quando dixo: En hallandose alguno de vosotros enfermo, llame à

Catechism. Rom. p. 2. de Extrema-Union. reed. 3.
August. serm. 215. de temp.
Anastás, in lib. 33. in Script. q. 23.

Beda libr. 2. in Marc. cap. 24. 8.
Jacob. 3.
Alcuin. lib. de Offic. Eccles. cap. de Con. Domin.
Amalair. lib. 1. de Divin. Offic.
Suarez tom. 4. in 3. p. disp. 39.

Eccles. cap. 6.
Proverb. cap. 17.

Psal. 70. v. 9.
Surlus tom. 1. in vit. S. Guillelmi.

Florent. in Decret. Eugenij.
Trident. Sess. 14. cap. 1. 8. can. 1. de Extrema-Union.
Ubornatens. cap. 7.

D. Thom. in 4. dist. 23. q. 2. art. 1. 8. in Supplem. q. 29. cap. 1. 8. 2.
Machad. lib. 3. p. 1. rr. 14. docum. 1. num. 4.
Avers. q. 1. de Extrema-Union.
Joan. cap. 20.
Jacob. cap. 5.
Marc. cap. 6.
Salmant. in Curs. Moral. tract. 7. c. 1. punct. 2. dub. unie.
Gonet tom. 5. in Curs. Theolog. disp. 1. de Extrema-Union. §. 3. in Corol.

Dionys. cap. 7. de Eccles. Hierarch.